

AL MINISTRO DE JUSTICIA

D. JORGE LUIS FERNÁNDEZ VAQUERO, como Portavoz Nacional y representante legal de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV), con CIF G79435442 y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Hermosilla, nº 69 escalera derecha 1º D 28001 Madrid (ajfv@ajfv.es), ante el Ministerio de Justicia comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO - La Asociación Judicial Francisco de Vitoria tiene entre sus fines estatutarios el de salvaguardar y reivindicar los intereses profesionales de sus asociados. Dentro de dichos intereses, aquellos que afectan a la protección social de los miembros de la Carrera Judicial presentan especial relevancia.

SEGUNDO - En este ámbito, el pasado miércoles 22 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado el real decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. En dicha norma se introducen modificaciones en el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril.

Aunque la reforma afecta exclusivamente a la gestión del sistema de Clases Pasivas, ha generado numerosas dudas y cierta inquietud entre nuestros asociados, dada la aparición de ciertas informaciones que apuntan a una ulterior reforma de mayor calado del Régimen de Clases Pasivas.

TERCERO - Si bien no tenemos constancia oficial de la existencia de ningún proyecto legislativo en tal sentido, la naturaleza especialmente sensible de la materia que nos ocupa nos mueve a presentar esta solicitud, con la finalidad de obtener información veraz que nos permita proporcionar a nuestros asociados, así como a la totalidad de los miembros de la Carrera Judicial, la tranquilidad que tanto ellos como sus familiares sin duda merecen.

CUARTO - Adicionalmente, para el supuesto de que efectivamente se estuviese contemplando alguna modificación ulterior de la normativa sobre Clases Pasivas, ofrecemos nuestra colaboración para realizar aportaciones que contribuyan a mejorar las condiciones profesionales de los miembros de la Carrera Judicial.

Por todo lo expuesto, mediante el presente escrito **SOLICITAMOS** que se nos informe si existe algún proyecto o iniciativa en ese Ministerio que tenga por objeto reformar el Régimen de Clases Pasivas más allá de lo modificado ya por el real

decreto-ley 15/2020; así como, en tal caso, cuál sería el objeto de la reforma en estudio.

OTROSÍ DIGO: Se adjunta como **documento nº 1** certificación del Consejo General del Poder Judicial por el que se reconoce que D. Jorge Fernández Vaquero es Portavoz Nacional de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria. Asimismo, se aportan **como documento nº 2** los Estatutos de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, donde consta la representatividad del Portavoz Nacional para actuar en nombre de la Asociación suscribiente.

Por ser de Justicia que pedimos en Madrid, a 26 de abril de 2020.

Portavoz Nacional AJFV
Don Jorge Fernández Vaquero

